



Resolución Directoral No. 089/83-AGN/OA

Lima, 02 NOV 1983

del Area de Personal;

Visto el Informe N° 099-83-AGN/AP del Jefe -

CONSIDERANDO:

Que, en la Sesión Ordinaria del día cuatro - del mes de octubre del presente año del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) de los trabajadores del Archivo General de la Nación, se acordó otorgar Préstamos a las siguientes personas:

- Rubén MARTEL PULIDO	S/ 134,000.00
- Juan Luis VALERIANO MAMANI	S/134,000.00
- Julio Ricardo SOTO BUIZA	S/ 146,000.00
- Margarita CHIRA PEÑA	S/ 170,000.00
- Esperanza SOTO BOADA	S/ 174,000.00

Que, dichos montos deben cubrir gastos por - salud, según las Solicitudes de Préstamos a las cuales se dio lectura en la - Sesión aludida, tal y como consta en la respectiva Acta;

Que, el CAFAE en estos casos debe aplicar el - plazo máximo (10 meses) para efectos de los descuentos, de modo que sea una a - yuda real al trabajador.

De conformidad con la R.J. N° 146-82-AGN-J;

Con la Visación del Jefe del Area de Perso -
nal.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Jefatura - del Area de Personal, para descontar en la Planilla Unica de Remuneraciones - en diez armadas consecutivas a partir del mes de noviembre del año en curso y con el interés del 5% sobre el monto total, a los trabajadores Rubén MARTEL - PULIDO por la suma de S/134,000.00, Juan Luis VALERIANO MAMANI por S/134,000.00 Julio Ricardo SOTO BUIZA por S/146,000.00, Margarita CHIRA PEÑA por - S/170,000.00 y Esperanza SOTO BOADA por S/174,000.00.

Artículo Segundo.- Depositar el dinero descom -
tado en la Cuenta Corriente del CAFAE.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CPC. Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración

AGN/AP
YRZ.